

DICTAMEN N° 77.866 de 14 de diciembre de 2012.

LICITACION: Enmiendas a actos retirados de trámite.

Contraloría General hace presente con motivo del control de legalidad de una resolución por la cual se llama a licitación la contratación de personal de nocheros, rondines y otros similares, emanada del Ministerio de Hacienda, que toda enmienda efectuada a un acto administrativo que ha sido retirado del trámite de toma de razón y que posteriormente es reingresado a dicho trámite, deben ser salvadas al margen de cada una de ellas mediante timbre y firma de la autoridad o ministro de fe competente, con el objeto de velar por la integridad y autenticidad del acto, y con el objeto de que exista constancia, de que el jefe superior del respectivo servicio haya dispuesto o tomado conocimiento de las mencionadas enmiendas.